



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT- 2019- 1 0 3 9

SALTA, 3 0 JUL 2019

Expediente N° 10.583/19

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Rebezón, Miguel Ángel presidente del Centro Único de Estudiantes de Ciencias Naturales (CUECNa), en la cual solicita reintegro de gastos realizados para el Acto de Asunción de la Comisión Directiva 2019-2020 del Centro de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que se efectuó la correspondiente rendición de cuentas mediante comprobantes que obran en fojas 2, 3 y 4 del presente expediente.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y en el marco de la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Seis Mil Quinientos Noventa y Tres con Cuarenta y Ocho Centavos (\$6.593,48).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Sr. Rebezón, Miguel Angel presidente del Centro Único de Estudiantes de Ciencias Naturales (CUECNa), por la suma total de Pesos Seis Mil Quinientos Noventa y Tres con Cuarenta y Ocho Centavos (\$6.593,48) correspondiente a gastos realizados para el Acto de Asunción de la Comisión Directiva 2019-2020 del Centro de estudiantes de esta Facultad.

Denominación o razón social	N° de comprobante	Fecha	Importe
DISTRIBUIDORA VIDT S.R.L.	B-0100-00065355	27/06/2019	\$953,48
CINMAR S.R.L.	B-00001-00000481	28/06/2019	\$2.880,00
GIMENEZ PRADO SABASTIAN EMANUEL	C-00002-00000027	28/06/2019	\$2.760,00
TOTAL			\$6.593,48



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT- 2019- **1 0 3 9**

SALTA, **3 0 JUL 2019**

Expediente N° 10.583/19

ARTÍCULO 2º: TENER por imputados los gastos a los fondos anticipados mediante Expediente N° 23.152/2.016 – Canon Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3º: PUBLIQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese a Secretaria Administrativa para su conocimiento y aprobación.

Drd

Geol. Roger H. Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales